

*Ciudad de México a 16 de enero de 2020*

**ASUNTO: SOLICITUD DE PERITAJE DE TEXTO PERIODÍSTICO**

**REPORTEROS SIN FRONTERAS (RSF)**

**COMMITTEE TO PROTECT JOURNALISTS (CPJ)**

**SOCIEDAD INTERAMERICANA DE PRENSA (SIP)**

**BORDER CENTER FOR JOURNALISTS AND BLOGGERS (BCJB)**

Es un gusto dirigirme a usted, esperando se encuentre bien y el 2020 le reciba con grandes éxitos. Desde el año 2016 he sido víctima de un constante acoso judicial por parte de Humberto Moreira Valdés, político mexicano y ex Gobernador del estado de Coahuila, quien me demandó por supuesto daño moral derivado de mi columna de opinión de fecha 20 de enero de 2016, titulada “Hay que esperar” y publicada en el Diario Reforma y el Siglo de Torreón, medios de circulación nacional.

La persecución legal y judicial en mi contra inició el 28 de junio de 2016 y persiste hasta la fecha. La demanda por daño moral fue resuelta en primera instancia el 26 de marzo de 2019, en la que el Juez Civil me dio la razón, al resolver que la columna publicada no excedía los límites de libertad de expresión y que Moreira no había probado el supuesto daño a su honor.

Contra esta resolución Humberto Moreira presentó recurso legal de apelación, que fue resuelto el 10 de octubre de 2019, en el que tres magistrados revocaron la primera sentencia y dictaron otra en la que se me sentenció por existir un supuesto abuso a la libertad de expresión y un daño al honor del político mexicano, además de condenarme al pago de 10 millones de pesos por daños punitivos.

Una sentencia que desde el análisis jurídico es violatoria de derechos procesales y de la libertad de expresión y de prensa. Además de ser un peligroso precedente judicial para otros periodistas que se encuentran librando este tipo de procesos legales.

Actualmente el proceso se encuentra en instancia de juicio de amparo, buscando que jueces federales, resuelvan mi caso y dicten una nueva sentencia.

De la experiencia de mi caso hemos advertido que este tipo de agresiones legales contra periodistas en México va en aumento, los principales agresores son políticos y empresarios con poder y que se requiere de una reforma legal que armonice de manera correcta el derecho al honor con la libertad de expresión, además de una alta sensibilización en autoridades judiciales y la creación de peritajes en textos periodísticos y formación de peritos con esta *expertis*, que puedan aportar su



valoración técnica cuando un periodista es demandado por alguna nota periodística publicada y así contar con instrumentos legales que ayuden de manera efectiva a dirimir este tipo de controversias legales.

Ante la ausencia de especialistas que realicen una valoración técnica de mi columna materia del litigio mencionado, solicito a usted su valioso apoyo y amplia *expertis* para realizar un análisis periodístico de ella. Señalando: **a)** género periodístico al que pertenece la nota, **b)** si el contenido de la nota difunde información de interés público, **c)** el objetivo del título de la nota y su relación con el contenido de la misma, **d)** si cumple con los estándares de ética periodística, **e)** el contexto político y social que enmarca la nota.

El resultado que emitan será compartido al Juez Federal que resolverá el juicio de amparo, uno de los objetivos que se busca es que el juzgador cuente con una referencia especializada que aporte elementos para su resolución judicial, y el segundo objetivo, es empezar a impulsar este tipo de peritajes en materia periodística que no existen en México y que la organización civil que presido Propuesta Cívica ha impulsado a través de la representación legal de casos por su gran importancia en la defensa legal de periodistas que como yo están siendo víctimas de ataques judiciales por demandas por daño moral.

Agradezco la atención a la presente y quedo a la espera de su amable respuesta.

**ATENTAMENTE**

**SERGIO AGUAYO QUEZADA**  
**PERIODISTA INVESTIGADOR Y PRESIDENTE DE PROPUESTA CÍVICA**